

**AUTORIZACION DE CIRCULACION
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8652	103836	15/12/2010
REGION DE TRAMITE	: V REGION	

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BITUMIX S.A.
 RUT EMPRESA: 84060600-7 Nº: 3172
 REGIÓN METROPOLITANA FONO: 6241469
 COMUNA: HUENCHURABA CIUDAD:
 DOMICILIO: OBISPO ARTURO ESPINOZA CAMPOS EMAIL: jfarrera@bitumix.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: ESTANQUE ASFALTO PLANTA ASTEC

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 16 PBT ▶ 41

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGION Destino ▶ III REGION
 COMUNAS: Origen ▶ SAN FELIPE Destino ▶ COPIAPÓ
 LOCALIDADES: Origen ▶ SAN FELIPE Destino ▶ COPIAPÓ
 RUTA A RECORRER: 60 CH. 5 NORTE
 TOTAL DE KM: 800 Fecha Aprox. Viaje: 16/12/2010

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,50 Total ▶ 3,50
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,00 Carga ▶ 3,20 Total ▶ 4,2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15,00 Carga ▶ 16,00 Total ▶ 21,00

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BCRS31 SemiRemolque ▶ JCT7866 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,75		8,5							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	18	18	18						
Nº DE RUEDAS	2	8	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,25	1,25							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSTAR CON SENALIZACION ADECUADA EN TODO EL PERIMETRO DE LA OBRERA EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE UTILIZAR CALLES O CAMINOS DE ALTERNATIVA. AL CRUZAR POR EL TUNEL LA CALABERA DEBE SER ESCOLTADO.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/12/2010 FECHA HASTA ▶ 21/12/2010

COD. AUTENTIF. 27820101217-0-0180236596

JEFE DE REGION
ARTURO MADDOVAL P.
 GOBIERNO REGIONAL
 Provincia de San Felipe
 V REGION

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile. 2010